



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: lunes, 05 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS TRADICIONALES

1684

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó derogar la ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares (encierro de reses bravas por el campo) y la aprobación provisional de la creación de la Ordenanza reguladora de los espectáculos taurinos del municipio.

Conforme a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información Pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, el acuerdo antedicho.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional referido.



En Fuentelahiguera de Albatages, a 1 de junio de 2017/EL ALCALDE/Fdo: CARLOS
VAAMONDE GAMO